



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE ANÁLISIS DE INCAPACIDADES
DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 diez horas, del 03 tres de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, en la sala de juntas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, sita en Luis Donaldo Colosio 305, edificio "A" primer piso, Colonia ISSSTE, reunidos para celebrar sesión extraordinaria de la Comisión para el Análisis de Incapacidades, los integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Consejeros Jesús Javier Delgado Sam y Diana Isela Soria Hernández, la primera en su carácter de Coordinadora de la Comisión, Dionisio Piña Niño, Director Jurídico, doctor Javier Reinoso Reyes, médico especializado del Servicio Médico Legal y licenciada Alejandra Eugenia González Castro, Directora de Recursos Humanos y secretaria de la Comisión. La consejera coordinadora da inicio a la sesión, solicitando a la secretaria de actas, exponga los asuntos a tratar, que en uso de la voz, procede a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA

- I. De la declaración de validez de la sesión de la Comisión para el Análisis de Incapacidades del Consejo de la Judicatura;
- II. De la aprobación del orden del día de la presente sesión;
- III. De la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
- IV. De los asuntos del orden del día;
- V. De los asuntos generales.

I.- De la declaración de validez de la sesión de la Comisión para el Análisis de Incapacidades del Consejo de la Judicatura. La Coordinadora, solicita a la Secretaria de Actas tomar lista de asistencia, quien verifica la presencia de los integrantes mencionados, determinándose dictar el siguiente:

ACUERDO CAICJPJ 246/2021. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, la Coordinadora de la Comisión, Consejera Diana Isela Soria Hernández, declara válida la sesión y los acuerdos que en ella se suscriban.

II.- De la aprobación del orden del día de la presente sesión.

La Secretaria de Actas, somete a consideración de los integrantes de esta Comisión, los puntos que integran el orden del día, previamente descritos.

1.- Oficio que 6064/2021 que remite el Lic. Francisco Rodríguez Ramírez, juez cuarto familiar, donde solicita resguardo en domicilio el día 08 ocho de noviembre, para Valeria Saldívar Quijano, secretaria capturista adscrita a dicho juzgado, por haber

2.- Oficio 4433/21 que suscribe el Lic. Oscar Rene Rubio Ramos, juez primero familiar de Ciudad Valles, donde comunica de su reincorporación a sus labores, a partir del 03 de noviembre, después de presentar mejoría en su salud.

3.- Oficio 2456/21 que suscribe el Lic. Oscar Rene Rubio Ramos, juez primero familiar de Ciudad Valles, donde solicita resguardo en domicilio, para Juliana Estrada Aguillón, secretaria capturista adscrita a dicho juzgado,

4.- Oficio 1902/2021 que suscribe el Mgdo. Juan Paulo Almazán Cue, presidente de la Segunda Sala, donde remite la incapacidad emitida por Oficialía Mayor, otorgada a María Dolores Durán Ramírez, secretaria de estudio y cuenta adscrita a la Segunda Sala,

5.- Oficio 1621/2021 que remite la Mgda. Luz María Enriqueta Cabrero Romero, presidenta de la Primera Sala, donde solicita resguardo en domicilio por 01 día para Jovanny Acosta Flores, secretario capturista adscrito a la Primera Sala, por haber

ACUERDO CAICJPJE 247/2021. Se aprueba en sus términos el orden del día de la presente sesión.

III.- De la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Secretaria de Actas, somete a consideración el acta de la sesión anterior, de fecha 10 diez de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.

ACUERDO CAICJPJE 248/2021. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión de fecha 10 diez de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.

IV.- De los asuntos del orden del día:

Esta Comisión reunida en sesión extraordinaria y en cumplimiento al Artículo 3 del *Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo de riesgo epidémico del semáforo verde derivado del virus SARS COV2 (COVID-19)* procede al análisis de las solicitudes siguientes:

1.- Oficio que 6064/2021 que remite el Lic. Francisco Rodríguez Ramírez, juez cuarto familiar, donde solicita resguardo en domicilio el día 08 ocho de noviembre, para Valeria Saldívar Quijano, secretaria capturista adscrita a dicho juzgado, por haber

ACUERDO CAICJPJE 249/2021. Toda vez que Valeria Saldívar Quijano, secretaria capturista adscrita al Juzgado Cuarto Familiar, con sustento en lo que establece el Artículo 3 del *Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del*

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo de riesgo epidémico del semáforo verde derivado del virus SARS COV2 (COVID-19), comuníquese al Lic. Francisco Rodríguez Ramírez, juez cuarto familiar, que esta Comisión aprueba otorgar resguardo en domicilio a **Valeria Saldívar Quijano**, por el día 08 ocho de noviembre del año en curso.

2.- Oficio 4433/21 que suscribe el Lic. Oscar Rene Rubio Ramos, juez primero familiar de Ciudad Valles, donde comunica de su reincorporación a sus labores, a partir del 03 de noviembre, después de presentar mejoría en su salud.

ACUERDO CAICJPJE 250/2021. Una vez que el Lic. Oscar Rene Rubio Ramos, juez primero familiar de Ciudad Valles, concluyó el periodo de incapacidad otorgada a [redacted] con sustento en lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo de riesgo epidémico del semáforo verde derivado del virus SARS COV2 (COVID-19), esta Comisión se da por enterada de la incorporación de **Oscar Rene Rubio Ramos** a partir del 03 tres de noviembre del año en curso.

3.- Oficio 2456/21 que suscribe el Lic. Oscar Rene Rubio Ramos, juez primero familiar de Ciudad Valles, donde solicita resguardo en domicilio, para **Juliana Estrada Aguillón**, secretaria capturista adscrita a dicho juzgado, por [redacted]

ACUERDO CAICJPJE 251/2021. Toda vez que **Juliana Estrada Aguillón**, secretaria capturista adscrita al Juzgado Primero Familiar de Ciudad Valles, [redacted] con sustento en lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo de riesgo epidémico del semáforo verde derivado del virus SARS COV2 (COVID-19), comuníquese al Lic. Oscar Rene Rubio Ramos, juez primero familiar de Ciudad Valles, que esta Comisión aprueba otorgar resguardo en domicilio a **Juliana Estrada Aguillón**, con efectos a partir del 25 veinticinco de octubre al 07 siete de noviembre del año en curso.

4.- Oficio 1902/2021 que suscribe el Mgdo. Juan Paulo Almazán Cue, presidente de la Segunda Sala, donde remite la incapacidad emitida por Oficialía Mayor, otorgada a **María Dolores Durán Ramírez**, secretaria de estudio y cuenta adscrita a la Segunda Sala, por [redacted]

ACUERDO CAICJPJE 252/2021. Visto que **María Dolores Durán Ramírez**, secretaria de estudio y cuenta, remite incapacidad emitida por Oficialía Mayor, por [redacted] con sustento en lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo de riesgo epidémico del semáforo verde derivado del virus SARS COV2 (COVID-19), esta Comisión toma conocimiento de la incapacidad otorgada a **María Dolores Durán Ramírez**, del 10 diez al 16 dieciséis de noviembre de este año.

5.- Oficio 1621/2021 que remite la Mgda. Luz María Enriqueta Cabrero Romero, presidenta de la Primera Sala, donde solicita resguardo en domicilio por 01 día para **Jovanny Acosta Flores**, secretario capturista adscrito a la Primera Sala, por haber [redacted]

ACUERDO CAICJPJE 253/2021. Toda vez que **Jovanny Acosta Flores**, secretario capturista adscrito a la Primera Sala, [redacted] con sustento en lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo de riesgo epidémico del semáforo verde derivado del virus SARS COV2 (COVID-19), comuníquese a la Mgda. Luz María Enriqueta Cabrero Romero, presidenta de la Primera Sala, que esta Comisión aprueba otorgar resguardo en domicilio a **Jovanny Acosta Flores**, por el día 08 ocho de noviembre del año en curso.


V.- De los asuntos generales.

En uso de la voz, la Coordinadora de la Comisión hace del conocimiento de sus integrantes el Oficio 3230/2021, que remite el Lic. Juan Ignacio Ortega Morales, juez primero mercantil, donde adjunta incapacidad emitida por Oficialía Mayor para **Guadalupe Morua Pérez**, secretaria capturista adscrita a dicho juzgado, por [redacted]

ACUERDO CAICJPJE 254/2021. Visto que **Guadalupe Morua Pérez**, secretaria capturista en el Juzgado Primero Mercantil, remite incapacidad emitida por Oficialía Mayor, [redacted] con sustento en lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE ANÁLISIS DE INCAPACIDADES
DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021**

durante el nivel bajo de riesgo epidémico del semáforo verde derivado del virus SARS COV2 (COVID-19), esta Comisión toma conocimiento de la incapacidad otorgada a **Guadalupe Morua Pérez**, del 13 trece al 23 veintitrés de noviembre de este año. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta sesión extraordinaria, siendo las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 17 diecisiete de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, firmando al calce quienes en ella intervinieron.



**CONSEJERA DIANA ISELA SORÍA HERNÁNDEZ
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE
ANÁLISIS DE INCAPACIDADES**



**LICENCIADO JESÚS JAVIER DELGADO SAM
CONSEJERO DE LA JUDICATURA**



**LICENCIADA ALEJANDRA EUGENIA GONZÁLEZ CASTRO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.**



**LICENCIADO DIONISIO PIÑA NIÑO
DIRECTOR JURÍDICO**



**DOCTOR JAVIER REINOSO REYES
MÉDICO ESPECIALIZADO
SERVICIO MÉDICO LEGAL.**